



Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

DECLARA

PRIMERO: Su beneplácito por el 28° Aniversario de la Federación de Colectividades, de la ciudad de Oberá, que se celebra el 1 de abril de 2021.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Turismo, a la Secretaría de Estado de Cultura, a la Municipalidad de la Ciudad de Oberá y la Federación de Colectividades de la Ciudad de Oberá.

FUNDAMENTOS

La Federación de Colectividades, fue creada en el año 1993, en la ciudad de Oberá, con el objetivo principal de dirigir todo lo relacionado con la puesta en marcha de la “Fiesta Nacional del Inmigrante” y poder lograr la unión y mancomunidad entre todas las Colectividades que la integran, manteniendo un ritmo institucional, jurídico y estructural ascendente desde nuestra fundación y el transcurso de los años.

La historia nos cuenta que, durante la realización de la primera Fiesta del Inmigrante, si bien las colectividades jugaron un papel fundamental, no integraron directamente la comisión organizadora. En una reunión realizada el día martes 9 de septiembre de 1980 en la Municipalidad de Oberá, con la participación del Intendente Jacob y la Comisión Directiva inicial, se aconsejó la inclusión de un representante de cada colectividad en el ente organizador. De esa manera, a partir del año 1981, las colectividades comenzaron a participar directamente en la dirección de la Fiesta. Desde entonces, integrantes elegidos por la Municipalidad y representantes de las colectividades compartieron la responsabilidad de la conducción del evento, si bien era dable notar que estos últimos iban adquiriendo más preponderancia año a año.

El trabajo en común se fue desarrollando dentro de un más que aceptable grado

Cod_Veri:303062



de armonía, que fue permitiendo el progreso paulatino de la Fiesta. La proyección del Parque de las Naciones donde cada colectividad poseería un terreno para construir su casa típica, fue acentuando esta especie de dominio por parte de las colectividades, que cada vez exigían mayor participación basándose en su enorme gravitación dentro del funcionamiento de la misma.

Nació entonces una asociación de hecho, integrada por representantes de todas las nacionalidades, que tuvo en el Sr. Fernando Calahorra, de la colectividad española, como primer presidente. En el año 1993, luego de lógicas discusiones producto del inmenso cambio estructural que se apuntaba, la Municipalidad reconoció que la envergadura alcanzada por la Fiesta sobrepasaba los límites naturales de sus funciones, aceptó el traspaso y las colectividades recibieron la totalidad de la responsabilidad organizativa.

La Federación de Colectividades, fue creada el 1 abril del año 1993, se convirtió entonces en la máxima autoridad de la Fiesta y del Parque de las Naciones. Tal cambio hizo variar todas las estructuras existentes hasta entonces, y la celebración adquirió características nuevas, todas dominadas por los mayores signos de progreso. Se afianzó por parte de la Federación la dirección, programación, conducción, realización y control de la Fiesta, como así también la responsabilidad en materia económica, contratación de espectáculos, seguridad y cuanta actividad fuera necesaria, como así también el manejo y mantenimiento del Parque de las Naciones.

La autoridad máxima de la Federación está constituida por la Asamblea de las Colectividades, integrada por un representante de cada una de ellas, que asume la participación activa en la entidad. A su cargo directo queda el contralor de la parte legal, dirigencial y de superintendencia. Elige también la Comisión Directiva compuesta igualmente por un delegado por cada colectividad. La Comisión Directiva es la que en la práctica toma las decisiones en forma permanente. Se apoya en asesores jurídicos y controles a cargo de revisores de cuentas.

Asimismo, existen sub-comisiones -de Reinas y Juvenil- que depende también de ella la Comisión Organizadora de la Fiesta del Inmigrante, encargada de la concreción de los festejos anuales. Esta Comisión Organizadora cuenta con una vicepresidencia para cada uno de los rubros necesarios para el buen funcionamiento de las programaciones, espectáculos, seguridad, técnica, etc. La Comisión Directiva central es elegida por un período de dos años, pudiendo ser reelecta. Cada representante de colectividad ocupa un cargo en la misma, uno de los cuales es el de presidente. Es decir, Misiones, posee una institución que desde sus inicios desarrolló con gran evolución, actividades que lograron y aún continúan, la unión fraternal de todos aquellos inmigrantes que decidieron quedarse en nuestro territorio, permitiendo que logren conservar sus costumbres, culturas, idiomas, que puedan expandir sus orígenes, dando a conocer, aportando y compartiendo con todos los misioneros. Lo que brinda a lo largo de los tiempos una enriquecida relación entre las colectividades para mantenerse en armonía y con hermandad.

El Frente Renovador de la Concordia Social, realza la gran labor de la



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

“Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

Federación de Colectividades a lo largo de todos estos años, y conforme a sus políticas activas que aportan a la cultura, recreación, turismo, al desarrollo y crecimiento de los misioneros, efectúa una valoración permanente brindando apoyo a las entidades, como consecuencia, considera oportuna la presente declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Cod_Veri:303062